

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 42/2020

**MODIFICACIÓN CATÁLOGO PUESTOS DE TRABAJO**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 218, del día 15 de noviembre de 2019, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial, adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2019, de aprobación de la Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo y Plantilla del Ayuntamiento de La Rambla, para modificar las características del puesto de trabajo de "Auxiliar de Servicios Múltiples (Policía en 2ª Actividad--2)", cambio a "Administrativo de Administración General", quedando regulado de la siguiente forma:

PRIMERO. Denominación del puesto: Administrativo de Administración General (Administrativo-4).

-Grupo/Subgrupo: C-1.

-Nivel complemento destino: 21.

-Nivel complemento específico: 12.435,36 euros (14 pagas) en referencia a lo establecido en el Anexo de Personal del Presu-

puesto Municipal de 2019 y sin perjuicio de las actualizaciones aplicables por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Las funciones asignadas serán las de tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración, propias del puesto de Administrativo, dentro del ámbito de cometidos enumerados en el primer párrafo de la parte expositiva.

El puesto quedará adscrito a los Departamentos de Intervención y Tesorería, quedando incluido en el Anexo de Personal en "Política Económica y Fiscal" (Administración Financiera).

SEGUNDO. Aprobar de manera definitiva la modificación de la Plantilla de Personal quedando encuadrada la plaza en la Escala de Administración General con las siguientes características:

| Nº | Plazas | Denominación Puesto                      | Grupo | Nivel |
|----|--------|--|-------|-------|
| 1  |        | Administrativo de Administración General | C-1   | 21    |

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.

La Rambla, 9 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.